





Fecha: 04 de abril de 2022 Docente: Elinor Hurtado

1er Año "A"

Fecha de la actividad: Del 02 al 5 de mayo de 2022.

Área de formación: Geografía Historia y Ciudadanía



Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar.



Adolescencia, nuevas responsabilidades para el ejercicio pleno de la personalidad y la ciudadanía.



Deberes y derechos de los y las jóvenes.



A continuación, se presenta un texto que debes leer con detenimiento y con ayuda de un familiar realizar el análisis correspondiente para cumplir con la asignación.

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

La familia es un núcleo compuesto por personas unidas por parentesco o relaciones de afecto. Cada sociedad va a tener un tipo de organización familiar.







Derechos: son libertades individuales o sociales garantizados por la máxima ley, con el fin de brindar protección y seguridad a todos los ciudadanos. En nuestro país, estos derechos están en la Constitución Nacional.

Deberes: son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad. Los Derechos del niño venezolano. Fueron aprobados por el Congreso Nacional de la República en el año de 1980. Estos derechos tienen como finalidad que los niños vivan en condiciones adecuadas, y así tener un buen desarrollo biológico, físico, mental y social. La Ley Tutelar del Menor, contiene un conjunto de artículos con el fin de dar protección al menor venezolano.

LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 14 de agosto de 2007 Artículo 2. Definición de niño, niña y adolescente. Se entiende por niño o niña toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad.

La LOPNA es la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente, la cual se rige por una serie de artículos, en donde se expresan los derechos y deberes de los mismos.

¿Quiénes se aseguran que se cumplan estas leyes?

Existen organismos en el ámbito mundial al igual que en nuestro país, que se encargan de hacer cumplir estas leyes, para proteger al menor. UNICEF, es la única organización de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a los niños. ONG Organizaciones no gubernamentales. sistema de protección del niño, niña y adolescente. órganos judiciales. Entre otros.







Los Derechos:

- Derecho a la vida.
- A la salud.
- · A la seguridad social.
- A la protección en casos de conflictos armados.
- A la educación, acceso a la información.
- A preservar su identidad, al nombre y nacionalidad.
- A no ser separado de sus padres
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la recreación y la cultura.
- A la protección y seguridad, a la participación libre y al desarrollo. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos de la exposición a material pornográfico y películas o video-juegos que inciten a la violencia; así como la venta de licores y cigarrillos que inducen al vicio.

Los Deberes:

- Honrar, respetar y obedecer a sus padres, representantes o responsable, siempre y cuando sus órdenes no violen los derechos y garantías a los niños, niñas y adolescentes.
- Respetar los derechos y garantías de las demás personas.
- · Cumplir sus obligaciones en materia de educación.
- Honrar a la Patria y sus símbolos.
- Cualquier otro deber que sea establecido en la ley.









> Resumen y exposición



Aspectos a evaluar:

Resumen: 8 puntos

Dominio y explicación del tema: 12 puntos

20 puntos

Convivir

- Canto del himno nacional y atención al acto cívico.
- ♣ Uniforme y aseo personal
- Responsabilidad y puntualidad en todas las actividades realizadas.
- Respeto hacia el compañero y todo el personal de la institución

Bibliografía, Referencia Orientadora:

Libro de la colección bicentenario geografía de Venezuela de 1 año

https://es.slideshare.net/maryemmy23/deberes-y-derechos-de-nias-nios-y-adolescentes-50484570

- Horarios de atención al estudiante. 4:00 a 6:00 pm por teléfono
- Correo por donde deben enviar la actividad hurtadoeli32@gmail.com





